SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE LOJA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.L.12. 043

DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del Estatuto de la compañía **"FRANKSUR INDUSTRIAL AVÍCOLA CIA. LTDA."** otorgada ante el Notario Octavo del cantón Loja el 16 de enero de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica, mediante Informe Jurídico No. SC.UJ.L.12.32 de 03 de febrero del 2012, emite criterio favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma del Estatuto de la compañía **"FRANKSUR INDUSTRIAL AVÍCOLA CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Octavo del cantón Loja tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Loja cumpla las siguientes diligencias: a) Inscriba en el registro a su cargo la escritura y esta Resolución; b) Tome nota de la presente Resolución al margen de la escritura de constitución; y, c) Siente en las copias las razones respectivas.

CUMPLIDO lo anterior remítase a este despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a - 6 FEB. 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

EXPEDIENTE: 141916
TRÁMITE: 242-2012
GMP/

RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha primero de septiembre del año dos mil once y en la escritura de cambio de objeto social y reforma de estatutos de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce y en cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.L.12.043, firmada por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 6 de febrero del año dos mil doce. Loja, 9 de febrero del 2012.

EL NOTARIO,

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA
ECUADOR

Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 164, y anotado en el repertorio con el No. 414, juntamente con la Escritura Pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía FRANKSUR INDUSTRIAL AVICOLA CIA.LTDA., celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, de fecha 16 de enero del 2012.

Loja, 23 de febrero del 2012.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Registro Mercantil del Cantón Loja